Nº de Resolución: 1919 Fecha de Inscripción: 11/12/2012

Nº de Registro: 300 CIF: G-76166107

PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO 2020

Excmo. Ayuntamiento de Gáldar

Nº de Resolución: 1919 Fecha de Inscripción: 11/12/2012

Nº de Registro: 300 CIF: G-76166107

MEMORIA JUSTIFICACTIVA ECONÓMICA Y DE ACTIVIDADES PARA EL EJERCICIO 2020

DATOS IDENTIFICATIVOS:

Fundación: Ciudad de Gáldar

□ Número de registro fundaciones: 300

Dirección Postal: C/ Guillén Morales nº 13 C.P. 35460- Gáldar

ORGANOS DE GOBIERNO, DIRECCIÓN Y REPRESENTACIÓN:

- Presidente: El Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Gáldar, D. Teodoro C. Sosa Monzón.
- Vicepresidente: El concejal delegado de cultura, D. Julio Mateos Castillo.
- Secretaria-Tesorera: La concejala delegada de hacienda, Dña.
 Valeria Guerra Mendoza.
- □ **Vocal:** El Concejal de Educación, D. Carlos Ruiz Moreno
- Vocal: El concejal de Comunicación y Transparencia, D. Ulises D.
 Miranda Guerra.

OBJETIVO DE LA FUNDACIÓN:

Según se establece en el art. 6 de los Estatutos de la Fundación, el objeto y fines son los siguientes:

 La promoción y creación cultural, celebrando, programando y gestionando conciertos, exposiciones, proyecciones, representaciones teatrales, y otros espectáculos en los diferentes espacios municipales: Centro Cultural Guaires, Teatro Consistorial, Casa del Capitán Quesada, Casa Cachazo y Verde de Aguilar,

Nº de Resolución: 1919 Fecha de Inscripción: 11/12/2012

Nº de Registro: 300 CIF: G-76166107

Casa Pedro Espinosa y cualquier otro espacio municipal susceptible de ser usado.

- El intercambio de estas actividades con otros lugares del Archipiélago Canario, manteniendo una línea de colaboración con otras instituciones.
- La gestión y promoción de las diferentes escuelas municipales:
 Escuela de Música Pedro Espinosa y Academia de dibujo y pintura
 Josefa Medina.
- La gestión de los diferentes espacios Culturales del Municipio mencionados anteriormente.

DESARROLLO DE LOS FINES:

El desarrollo de los fines de la Fundación podrá efectuarse, entre otros modos posibles por los siguientes que se enumeran:

- a) Por la Fundación directamente, en centros propios o ajenos.
- b) Participando en el desarrollo de las actividades de otras entidades, que realicen actividades coincidentes o complementarias con las de la propia Fundación.
- c) Creando o cooperando en la creación de otras entidades de naturaleza asociativa, fundacional o societaria.

MEMORIA DE ACTIVIDADES PREVISTAS PARA EL EJERCICIO 2020:

Teniendo en cuenta los objetivos y fines establecidos en los Estatutos que rigen la actividad de la citada Fundación, durante el ejercicio económico 2020, la fundación Ciudad de Gáldar tiene previsto impartir formación musical como apoyo a la Escuela Municipal de Música Pedro

Nº de Resolución: 1919 Fecha de Inscripción: 11/12/2012

Nº de Registro: 300 CIF: G-76166107

Espinosa. Dicho apoyo consistirá en la prestación de servicios realizada por tres profesores con relación contractual de carácter mercantil, que impartirán formación a un total de 37 alumnos / as, en las aulas de la Casa de la Juventud de Gáldar, titularidad del Ayuntamiento de

Gáldar, durante el periodo escolar.

El desarrollo en España, durante las dos últimas décadas, de las escuelas municipales de música ha sido de tales proporciones que ha convertido este tipo de equipamiento en una presencia habitual en nuestros municipios, colocándolas –por lo que respecta a las prioridades municipales– a un nivel muy cercano al de otros servicios educativos o culturales, como bibliotecas o centros cívicos, que, aunque no son obligatorios, son percibidos por la ciudadanía como imprescindibles.

Este desarrollo ha supuesto un aumento del número de centros dedicados a esta labor, de usuarios que se benefician de los servicios que estos centros prestan, y del valor social que le conceden las administraciones y la ciudadanía en general.

Todo esto se debe, sin duda, a la creciente demanda de este servicio por parte de la ciudadanía. Es esta ciudadanía la que va considerando de manera paulatina la enseñanza de la música, primero como un asunto de interés y, segundo, como un derecho al que la sociedad y las administraciones han de dar respuesta.

La necesidad de contar con una enseñanza musical complementaria, vendría determinada por:

Nº de Resolución: 1919 Fecha de Inscripción: 11/12/2012

Nº de Registro: 300 CIF: G-76166107

□ Favorece el desarrollo musical para todas la edades y economías.

El impulso a la aparición de conjuntos musicales de aficionados, vocales instrumentales, con una actividad que no sólo satisface a sus componentes, sino que incluso enriquece la vida artística de

su entorno social.

□ El aprendizaje a cualquier edad de un instrumento musical y su

práctica en grupo es lo que marca definitivamente la diferencia

entre la actividad de una escuela de música y la educación

musical recibida en la enseñanza obligatoria. De esta manera,

ambas se convierten en complementarias y no sustituibles.

□ Este servicio permite enriquecer la vida cultural del municipio,

crear sinergias con todo tipo de agentes sociales y favorecer la

cohesión social.

□ La práctica musical en grupo, actividad central de la escuela de

música, es una potente herramienta para difundir los valores y

actitudes que permiten afrontar los principales problemas

escolares: el fracaso escolar, el absentismo y la convivencia en la

escuela.

Dicho apoyo musical, consistirá en la impartición de clases de formación

musical en los siguientes instrumentos:

Saxofón

Flauta

Oboe

Clarinete

o Percusión

Nº de Resolución: 1919 Fecha de Inscripción: 11/12/2012

Nº de Registro: 300 CIF: G-76166107

Así mismo, se prevé la impartición de un curso de formación en calado

canario, el cual será financiado por la FEDAC. Para la impartición del

citado curso, se hace necesario la contratación de una especialista en

este tipo de trabajos artesanales.

MEMORIA JUSTIFICATIVA ECONÓMICA:

El art. 3 de la Ley 49/2002, establece los requisitos exigidos para disfrutar

del régimen fiscal especial de las entidades sin fines lucrativos,

debiéndose cumplir integramente en todo momento.

En el punto número 10 de este artículo se indica "la obligatoriedad de

elaborar anualmente una memoria económica en la que se

especifiquen los ingresos y los gastos del ejercicio, de manera que

puedan identificarse por categorías y por proyectos, así como el

porcentaje de participación que mantengan en entidades mercantiles.

El Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre, por el que se aprueba el

reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin

fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, regula el

contenido, plazo de presentación y el órgano competente al que debe

de presentarse esta memoria económica.

Así mismo, siguiendo lo establecido en Real Decreto 1491/2011, de 24 de

octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan

General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo

de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos, se muestran

los siguientes cuadros de presupuesto.

Nº de Resolución: 1919

Fecha de Inscripción: 11/12/2012

Nº de Registro: 300

CIF: G-76166107

PLAN DE ACTUACIÓN DE LA FUNDACIÓN

Las fundaciones deben elaborar un plan de actuación en el que

queden reflejados los objetivos y las actividades que se prevean

desarrollar durante el ejercicio siguiente. En el caso que nos ocupa, se

trataría del Plan de Actuación correspondiente al ejercicio 2020.

El Plan de Actuación contendrá la información de cada una de las

actividades propias y las actividades mercantiles, de los gastos

estimados para cada una de ellas y de los ingresos y otros recursos

previstos, así como cualquier otro indicador que permita comprobar en

la memoria el grado de realización de cada actividad o el grado de

cumplimiento de los objetivos.

1.- ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD

Actividad nº 1: Funcionamiento de la Escuela Municipal del Música

"Pedro Espinosa".

a) Descripción: La Fundación, tiene previsto impartir formación musical

como apoyo a la Escuela Municipal de Música Pedro Espinosa. Dicho

apoyo consistirá en la prestación de servicios realizada por tres

profesores con relación contractual de carácter mercantil, que

impartirán formación a un total de 37 alumnos / as, en las aulas de la

Casa de la Juventud de Gáldar, titularidad del Ayuntamiento de

Gáldar, durante el periodo escolar.

Dicho apoyo musical, consistirá en la impartición de clases de formación

musical en los siguientes instrumentos:

Saxofón

o Flauta

Nº de Resolución: 1919 Fecha de Inscripción: 11/12/2012

Nº de Registro: 300 CIF: G-76166107

o Oboe

Clarinete

Percusión

Violín

Actividad nº 2: Curso de calado canario.

a) Descripción: El Calado Canario, es reconocido como uno de los trabajos más delicados y complicados de la artesanía canaria. La materia prima era abastecida desde Londres, que, a su vez, eran los

principales receptores de los trabajos terminados.

El Calado Canario se ha mantenido vivo por generaciones, pasando de madres e hijas los conocimientos de dicho arte. Normalmente las caladoras, debido a la complejidad del trabajo, empiezan a aprender desde temprana edad, de esta forma, el aprendizaje es mucho más fácil. Estos trabajos eran realizados por caladoras del ámbito rural, ya que la producción era más barata.

Actividad n° 3: Apertura y visitas guiadas al Museo Sacro

a) Descripción: El Museo de Arte Sacro de Santiago de los Caballeros, inaugurado en 1969 y remodelado en 1999, es el museo más antiguo de Gáldar (Gran Canaria, España). Está ubicado en la iglesia del mismo patrón y, actualmente, está cerrado al público, por lo que se necesita un plan de acción para recuperarlo. El museo es poco conocido y la juventud muestra poco interés en él. La revalorización del museo es necesaria, ya que contiene algunas de las piezas y documentos más importantes de Canarias. Asimismo, alberga obras que han sido exhibidas fuera de las islas, en ciudades como Valladolid, San Sebastián o Manila.

Nº de Resolución: 1919 Fecha de Inscripción: 11/12/2012

Nº de Registro: 300 CIF: G-76166107

Para ello, se llevará a cabo la firma de un convenio con la Diócesis de Canarias, que permitirá la apertura del mismo con visitas guiadas, haciéndose cargo esta Fundación del cobro de los accesos y del pago de las retribuciones de la persona encargada de dichas visitas.

b) Recursos humanos empleados en la actividad:

Actividad no 1

	Número	Nº horas/ año
Tipo	Previsto	Previsto
Personal asalariado	1	0
Personal con contrato de	2	540- aprox
servicios		
Personal voluntario	0	0

Actividad nº 2

	Número	Nº horas/ año
Tipo	Previsto	Previsto
Personal asalariado	0	0
Personal con contrato de	1	1.144- aprox
servicios		
Personal voluntario	0	0

Actividad nº 3

	Número	Nº horas/ año
Tipo	Previsto	Previsto
Personal asalariado	1	960- aprox
Personal con contrato de	0	0
servicios		
Personal voluntario	0	0

Nº de Resolución: 1919 Fecha de Inscripción: 11/12/2012

c) Beneficiarios o usuarios de la actividad:

Actividad nº 1

	Número	
Tipo	Previsto	
Personas físicas	37- aprox	
Personas jurídicas	0	

Actividad nº 2

	Número	
Tipo	Previsto	
Personas físicas	61- aprox	
Personas jurídicas 0		

Actividad nº 3

	Número	
Tipo	Previsto	
Personas físicas	2.220- aprox	
Personas jurídicas 0		

Nº de Resolución: 1919 Fecha de Inscripción: 11/12/2012

Nº de Registro: 300 CIF: G-76166107

2.- PREVISIÓN RECURSOS ECONÓMICOS A EMPLEAR POR LA ENTIDAD

	GASTOS/INVERSIONES	Actividad nº1
а	Gastos por ayudas y otros	0,00 €
b	Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0,00€
С	Aprovisionamiento	0,00€
d	Gastos de personal	32.583,15 €
е	Gastos de explotación	21.950,40 €
	Por prestaciones de servicios	21.950,40 €
	Otros gastos de explotación	0,00 €
f	Amortización del inmovilizado	0,00 €
g	Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	0,00 €
h	Gastos financieros	0,00 €
i	Diferencias de cambio	0,00 €
j	Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros	0,00 €
k	Impuestos sobre beneficios	0,00€
ı	Subtotal Gastos	54.533,55 €
m	Adquisiciones de inmovilizado	0,00€
n	Adquisiciones bienes de patrimonio histórico	0,00 €
0	Cancelación de recursos empleados	0,00 €
	Subtotal Inversiones	0,00 €
	TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	54.533,55 €

3.- PREVISIÓN RECURSOS ECONÓMICOS A OBTENER POR LA ENTIDAD

	INGRESOS	Actividad nº1
а	Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	0,00 €
b	Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias	1.200,00 €
С	Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles	0,00€
d	Subvencione/s del sector público	53.333,55 €
е	Aportaciones privadas	0,00 €
f	Otros tipos de ingresos	0,00 €
	Subtotal Ingresos Previstos	54.533.55 €

Nº de Resolución: 1919 Fecha de Inscripción: 11/12/2012

k Deudas contraídas 0,00 ∈l Otras obligaciones financieras asumidas 0,00 ∈

Subtotal Otros Recursos 0,00 €

TOTAL INGRESOS PREVISTOS 54.533,55 €

BALANCE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2020

Nº CUENTAS	ACTIVO	2020	2019
	A) ACTIVO NO CORRIENTE	3.207,09	3.207,09
	I. Inmovilizado intangible	0,00	0,00
201,(2801),(2901)	1. Desarrollo	-	
202,(2802),(2902)	2. Concesiones		
203,(2803),(2903)	3. Patentes, licencias, marcas y similares		
204	4. Fondo de comercio		
206,(2806),(2906)	5. Aplicaciones informáticas		
207,(2807),(2907)	6. Derechos sobre activos cedidos en uso		
205,209,(2805),(2830),(2905)	7. Otro inmovilizado intangible		
	II. Bienes del Patrimonio Histórico	0,00	0,00
240,(2990)	1. Bienes inmuebles	-	
241,(2991)	2. Archivos		
242,(2992)	3. Bibliotecas		
243,(2993)	4. Museos		
244,(2994)	5. Bienes muebles		
249	6. Anticipos sobre bienes del Patrimonio Histórico		
240	III. Inmovilizado material	3.207,09	3.207,09
210,211,(2811),(2831),(2910),(2911)	Terrenos y construcciones	,	,
212,213,214,215,216,217,218,219,(2812),	Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	3.207,09	3.207,09
(2813),(2814),(2815),(2816),(2817),(2818),		,	,
(2819),(2912),(2913),(2914),(2915),(2916),			
(2917),(2918),(2919)			
23	3. Inmovilizado en curso y anticipos		
23	IV. Inversiones inmobiliarias	0,00	0,00
000 (0000)	1. Terrenos	0,00	0,00
220,(2920)	2. Construcciones		
221,(282),(2921),(2832)			
	V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo	0,00	0,00
	Instrumentos de patrimonio	0,00	0,00
2503,2504,(2593),(2594),(293)	Créditos a entidades		
2523,2524,(2953),(2954)			
2513,2514,(2943),(2944)	Valores representativos de deuda Derivados		
	5. Otros activos financieros		
		0.00	0.00
	VI. Inversiones financieras a largo plazo	0,00	0,00
2505,(2595),260,(269)	Instrumentos de patrimonio Créditas a targares		
2525,262,263,264,(2955),(298)	Créditos a terceros Velenas paragrapadativas de devele		
2515,261,(2945),(297)	Valores representativos de deuda		

Nº de Resolución: 1919 Fecha de Inscripción: 11/12/2012

265	4. Derivados 5. Otros activos financieros.		
268,27 474	VII. Activos por impuesto diferido	0,00	0,00
		ŕ	ŕ
	B) ACTIVO CORRIENTE	15.101,15	15.507,86
	I. Activos no corrientes mantenidos para la venta	0.00	0.00
580,581,582,583,584,(599)	II. Existencias	0,00 0,00	0,00 0,00
30,(390)	Bienes destinados a la actividad	0,00	0,00
31,32,(391),(392)	Materias primas y otros aprovisionamientos		
33,34,(393),(394)	3. Productos en curso		
35,(395)	Productos terminados		
36,(396)	5. Subproductos, residuos y materiales recuperados		
407	6. Anticipos a proveedores		
447,448,(495)	III. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	0,00	0,00
	IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	8.500,00	9.007,86
430,431,432,435,436,(437),(490),(4935)	Clientes por ventas y prestaciones de servicios	8.500,00	9.007,86
433,434,(4933),(4934)	2. Clientes, entidades del grupo y asociadas		
440,441,446,449	3. Deudores varios		
460,464,544	4. Personal		
4709	5. Activos por impuesto corriente		
4700,4707,4708,471,472	6. Otros créditos con las Administraciones Públicas		
558	7. Fundadores por desembolsos exigidos		
	V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo	0,00	0,00
5303,5304,(5393),(5394),(593)	Instrumentos de patrimonio		
5323,5324,5343,5344,(5953),(5954)	2. Créditos a entidades		
5313,5314,5333,5334,(5943),(5944)	3. Valores representativos de deuda		
	4. Derivados		
5353,5354,5523,5524	5. Otros activos financieros		
	VI. Inversiones financieras a corto plazo	0,00	0,00
5305,540,(5395),(549)	Instrumentos de patrimonio		
5325,5345,542,543,547,(5955),(598)	2. Créditos a entidades		
5315,5335,541,546,(5945),(597)	Valores representativos de deuda		
5590,5593	4. Derivados		
5355,545,548,551,5525,565,566	5. Otros activos financieros		
480,567	VII. Periodificaciones a corto plazo		. =
	VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	6.601,15	6.500,00
570,571,572,573,574,575	1. Tesorería.	6.601,15	6.500,00
576	Otros activos líquidos equivalentes		
	TOTAL ACTIVO (A+B)	18.308,24	18.714,95

Nº de Resolución: 1919 Fecha de Inscripción: 11/12/2012

Nº CUENTAS	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	2020	2019
	A) PATRIMONIO NETO	17.208,24	17.208,24
	A-1) Fondos propios	17.208,24	17.208,24
	I. Dotación fundacional	30.000,00	30.000,00
100	Dotación fundacional	30.000,00	30.000,00
(103)	(Dotación fundacional no exigida)	00.000,00	00.000,00
(103)	II. Reservas	0,00	0,00
111	1. Estatutarias	0,00	0,00
113,114,115	2. Otras reservas		
113,114,115	III. Excedentes de ejercicios anteriores	-12.791,76	-12.791,76
100	1. Remanente	1201,.0	
120	(Excedentes negativos de ejercicios anteriores)	-12.791,76	-12.791,76
(121)	IV. Excedente del ejercicio	0,00	0,00
129	IV. Excedente del ejercicio	0,00	0,00
	A-2) Ajustes por cambio de valor	0,00	0,00
	I. Activos financieros disponibles para la venta	0,00	0,00
133	II. Operaciones de cobertura	0,00	0,00
1340	III. Otros	0,00	0,00
137	III. Ottos	0,00	0,00
	A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	0,00	0,00
	I. Subvenciones	0,00	0,00
130,1320	II. Donaciones y legados	0,00	0,00
131,1321	II. Donaciones y legados	0,00	0,00
	B) PASIVO NO CORRIENTE	0,00	0,00
	I. Provisiones a largo plazo	0,00	0,00
140	1. Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal		
145	Actuaciones medioambientales		
146	3. Provisiones por reestructuración		
141,142,143	4. Otras provisiones		
	II. Deudas a largo plazo	0,00	0,00
177,179	Obligaciones y otros valores negociables		
1605,170	2. Deudas con entidades de crédito		
1625,174	3. Acreedores por arrendamiento financiero		
176	4. Derivados		
1615,1635,171,172,173,175, 180,185,189	5. Otros pasivos financieros		
	III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo		
1603,1604,1613,1614,1623, 1624,1633,1634	plazo	0,00	0,00
479	IV. Pasivos por impuesto diferido	0,00	0,00
181	V. Periodificaciones a largo plazo	0,00	0,00
	C) PASIVO CORRIENTE	1 100 00	1 506 71
	•	1.100,00	1.506,71
499,529	I. Provisiones a corto plazo	0,00	0,00 0,00
	II. Deudas a corto plazo	0,00	0,00
500,505,506	Obligaciones y otros valores negociables Deudas con entidades de crédito		
5105,520,527			
5125,524	Acreedores por arrendamiento financiero Derivados		
5595,5598 509,5115,5135,5145,521,	4. Derivados		
522,523,525,528, 5525,551,555,5565,5566,	5. Otros pasivos financieros		
560,561,569 5103,5104,5113,5114,5123,			
5124,5133,5134,5143, 5144,5523 ,5524,5563,5564	III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo	0,00	0,00

Nº de Resolución: 1919 Fecha de Inscripción: 11/12/2012

412	IV. Beneficiarios-Acreedores	0,00	0,00
	V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	1.100,00	1.506,71
400,401,405,(406)	1. Proveedores		
403,404	2. Proveedores, entidades del grupo y asociadas		
410,411,419	3. Acreedores varios		
465,466	4. Personal (Remuneraciones pendientes de pago)		
4752	5. Pasivos por impuesto corriente		
4750,4751,4758,476,477	6. Otras deudas con las Administraciones Públicas	1.100,00	1.506,71
438	7. Anticipos recibidos por pedidos		
485,568	VI. Periodificaciones a corto plazo	0,00	0,00
	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)	18.308,24	18.714,95

Nº de Resolución: 1919 Fecha de Inscripción: 11/12/2012

CUENTA DE RESULTADOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2020

NO OLIENTAO		(Debe)	Haber
Nº CUENTAS	A) On available and the	2020	2019
	A) Operaciones continuadas		
	1. Ingresos de la actividad propia	54.333,55	37.200,00
720	a) Cuotas de asociados y afiliados		
721	b) Aportaciones de usuarios	1.200,00	1.000,00
722,723	c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones		
740,748	d) Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio	54.533,55	36.200,00
747	e) Donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio		
728	f) Reintegro de ayudas y asignaciones	I	1
	2. Gastos por ayudas y otros	0,00	0,00
(650)	a) Ayudas monetarias		
(651)	b) Ayudas no monetarias		
(653),(654)	c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno.		
(658)	d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados		
	3. Variación de existencias de productos terminados y en curso		
(6930),71*,7930	de		
	fabricación	0,00	0,00
73	4. Trabajos realizados por la entidad para su activo	0,00	0,00
(600),(601),(602),6060,6061,6062,6080,	5. Aprovisionamientos	0,00	0,00
81,6082,6090,6091,6092,610*,611*,612*,			
07),(6931),(6932),(6933),7931,7932,7933			
75	6. Otros ingresos de la actividad	0,00	0,00
	7. Gastos de personal	32.583,15	15.000,00
(640),(641)	a) Sueldos, salarios y asimilados	24.135,67	11.363,34
(642),(643),(649)	b) Cargas sociales	-8.447,48	-3.636,66
(644),7950	c) Provisiones		
		-	
	8. Otros gastos de la actividad	20.750,40	21.200,00
(62)	a) Servicios exteriores	21.950,40	22.200,00
(631),(634),636,639	b) Tributos		
	c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones		
(655),(694),(695),794,7954	comerciales		
(656),(659)	d) Otros gastos de gestión corriente		
(68)	9. Amortización del inmovilizado	0,00	0,00
	10. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente	0,00	0,00
		0,00	0,00
	del ejercicio.		
745	 a) Subvenciones de capital traspasadas al excedente del ejercicio b) Donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio 		
746	11. Exceso de provisiones	0,00	0,00
	-	0,00	0,00
7951,7952,7955,7956			U.UU
	12. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	0,00	0,01
7951,7952,7955,7956 (690),(691),(692),790,791,792	a) Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado a) Deterioro y pérdidas b) Resultados por enajenaciones y otras	0,00	3,01

Nº de Resolución: 1919 Fecha de Inscripción: 11/12/2012

	A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD		2.22
	(1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12)	0,00	0,00
	13. Ingresos financieros	0,00	0,00
	a) De participaciones en instrumentos de patrimonio	0,00	0,00
7600,7601	a1) En entidades del grupo y asociadas		
7602,7603	a2) En terceros		
	b) De valores negociables y otros instrumentos financieros	0,00	0,00
7610,7611,76200,76201,76210,76211	b1) De entidades del grupo y asociadas		
7612,7613,76202,76203,76212,76213,767,	b2) De terceros		
769			
	14. Gastos financieros	0,00	0,00
(6610),(6611),(6615),(6616),(6620),(6621),	a) Por deudas con entidades del grupo y asociadas		
(6650),(6651),(6654),(6655)			
(6612),(6613),(6617),(6618),(6622),(6623),	b) Por deudas con terceros		
(6624),(6652),(6653),(6656),(6657),(669)			
(660)	c) Por actualización de provisiones		
	15. Variación de valor razonable en instrumentos financieros	0,00	0,00
(6630),(6631),(6633),7630,7631,7633	a) Cartera de negociación y otros		
(6632),7632	b) Imputación al excedente del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta		
(668),768	16. Diferencias de cambio	0,00	0,00
	17. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos		
	financieros	0,00	0,00
(696),(697),(698),(699),796,797,798,799	a) Deterioros y pérdidas		
(666),(667),(673),(675),766,773,775	b) Resultados por enajenaciones y otras A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS		
	(13+14+15+16+17)	0,00	0,00
	A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)	0,00	0,00
(6300)*,6301*,(633),638	18. Impuestos sobre beneficios		

En Gáldar a, (documento firmado electrónicamente al margen)

El Presidente

Teodoro C. Sosa Monzón

La Secretaria-tesorera

Valeria Guerra Mendoza